

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
849



SUMARIO

Semana del 1 al 7 de octubre de 2018

Normativa

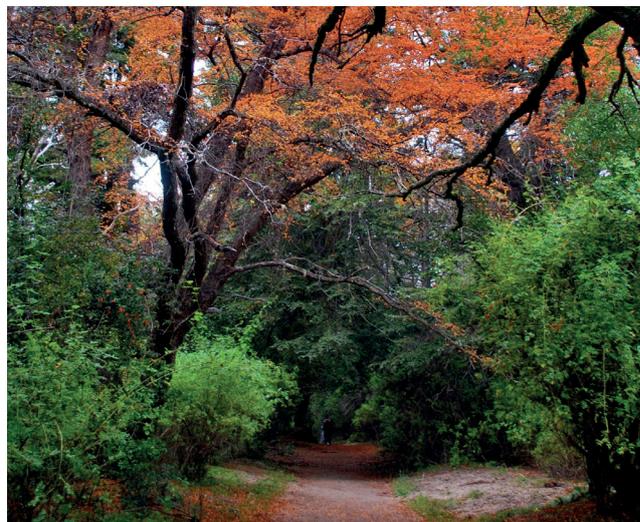
Otorgan aumento de 4% para el biodiesel
Nidera suma la inscripción de un nuevo cultivar
Nueva regulación para microorganismos modificados genéticamente

Institucionales

La molienda de trigo sigue para atrás
Se desplomaron los registros de exportación en setiembre
Proyectan llegar a 2028 con una cosecha de 180 millones de toneladas
Agosto de nuevo con indicador industrial negativo

Legislativas

Segunda reunión por semillas
Reunión conjunta por ley de bosques
Estatización de registración de maquinaria agrícola
Apoyo al vino argentino
Cambios a la Ley del Tabaco
Declaración de emergencia Pyme
Pedido de informes a Etchevehere



Reporte Institucional Agropecuario



Nro.
849

Año XVI

NORMATIVA

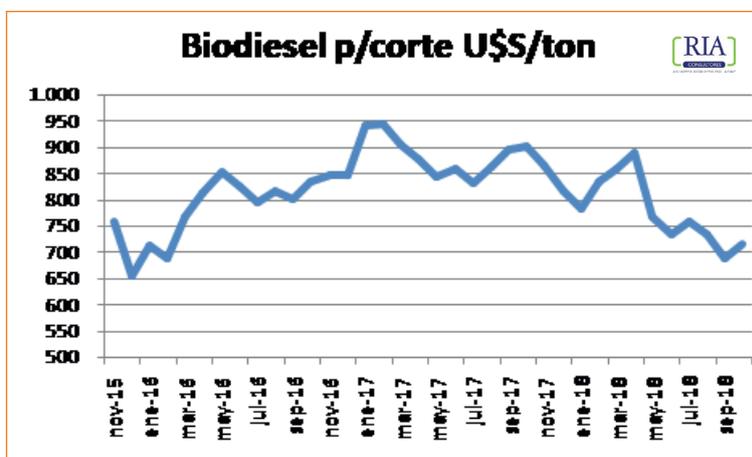
Secretaría de Energía

Otorgan aumento de 4% para el biodiesel

Para el mes de octubre, el valor del biodiesel fue fijado en 27.529 pesos por tonelada, lo que representa un incremento de 4% respecto del mes anterior, de 78% respecto de enero y de 78% respecto de setiembre del año pasado.

Con estos incrementos, el biocombustible acompaña la suba del FAS teórico del aceite crudo de soja en lo que va del año, aunque atrasa en diez puntos porcentuales en el interanual.

En cambio, la suba no logra acompañar la evolución del dólar; en moneda estadounidense, la tonelada de biodiesel tocó un piso de 688 dólares durante el mes de setiembre y se recuperaría a 717 dólares si los valores de los primeros días de octubre se mantuvieran en lo que resta del mes.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

Instituto Nacional de Semillas

Nidera suma la inscripción de un nuevo cultivar

Con la representación legal de German Glineur, Nidera Seeds Argentina solicita la inscripción del cultivar de soja de su obtención de nombre 4x5, un cultivar de Grupo IV con tecnología RR1. Se trata de la cuarta solicitud de la compañía en lo que va del año, que ubica a la empresa en el segundo lugar junto con el Criadero Santa Rosa, en volumen, por detrás de Asociados Don Mario. Hasta el presente RIA contabiliza la inscripción de 39 nuevos cultivares, de los cuales 18 tienen la tecnología RR1, en dos casos combinada con resistencia a sulfonilureas. La tecnología Intacta se encuentra presente en 10 cultivares, en un caso combinada con resistencia a sulfonilureas.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Secretaría de Alimentos y Bioeconomía

Nueva regulación para microorganismos modificados genéticamente

La cartera agrícola dictó una nueva normativa en lo referente a Microorganismos Genéticamente Modificados, por medio de la Resolución 5/2018.

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro. 849

La norma establece las condiciones para la experimentación y liberación con fines agroindustriales o agropecuarios de los MGM, regulación que queda en la órbita de esta secretaría.

La norma contiene dos anexos, un Reglamento y un Formulario para la Autorización para la "Liberación Experimental en Condiciones Controladas de MGM con Fines Agroindustriales o Uso en el Contexto Agropecuario".

La mecánica incluye la intervención de la Dirección de Biotecnología, de la Conabia y de la Cabua (comité asesor de Bioinsumos).

[VOLVER AL SUMARIO](#)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Secretaría de Gobierno de Agroindustria

La molienda de trigo sigue para atrás

En agosto, la información de Agroindustria marca que se procesaron 482.685 toneladas de trigo pan, un volumen 2% inferior al de agosto de 2017, aunque superior a los de julio y junio del corriente año.

El total acumulado al mes de agosto trepa a 3,73 millones de toneladas, 2% por debajo del acumulado en 2017. Este volumen se ubica, incluso, unas 60.000 toneladas por debajo de lo procesado en 2015, previo al cambio de administración gubernamental.

En este sentido, el factor de crecimiento de la industria molinera, que es la exportación, no solo sigue sin arrancar sino que retrocede respecto del año pasado. En agosto se exportaron 49.460 toneladas de harina de trigo versus 60.685 toneladas en 2017, lo cual marca una caída de 18%, a pesar de la fuerte devaluación que sufrió la moneda local a partir de mayo. Es más, desde ese mes que las exportaciones retroceden, 16% en mayo, 38% en junio y 9% en julio.

El acumulado al mes de agosto



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro. 849

trepas a 427.028 toneladas y pasa a ubicarse 9% por debajo de 2017. En materia de productos panificados, también se da la brecha con el año pasado, que al mes de agosto trepa a 22%, con un último mes con un diferencial de 48% negativo.

En el siguiente gráfico vemos cómo a partir de mayo las exportaciones de productos de la harina de trigo y sus derivados caer fuertemente respecto a 2017.

En tanto, el procesamiento de maíz sigue creciendo, con un volumen superior a las 510.000 toneladas mensuales durante julio y agosto y acumula un total de 4,04 millones de toneladas, 11% por encima de 2017.

La industrialización de la cebada, por último, avanza muy levemente respecto del año pasado, sumando 594.112 toneladas al mes de agosto, solo 1% por arriba de 2017.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Se desplomaron los registros de exportación en setiembre

Apenas 1,29 millones de toneladas de granos y subproductos se registraron para exportar durante el mes de setiembre, tras haberse emitido DJVE por 16,49 Mt durante agosto.

El boom registral de agosto se debió a la anotación de 8,5 Mt en los últimos días del mes, precio a la reimposición de un sistema de retenciones.

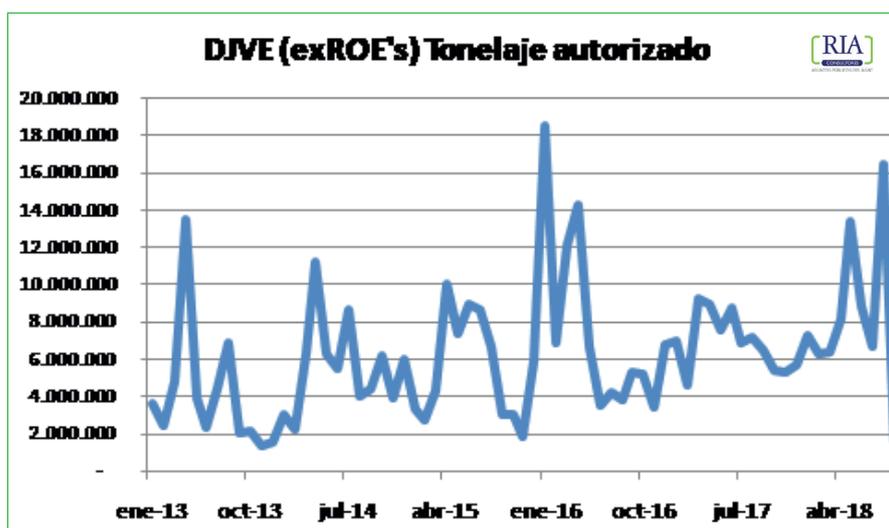
En setiembre, la emisión de DJVE se desplomó al nivel más bajo de los registros de RIA, que arrancan en enero de 2013, como se observa en el siguiente gráfico.

De maíz apenas se registraron 17.410 toneladas y de trigo, 11.281 toneladas; las grandes traders estuvieron ausentes de los registros durante el mes pasado.

El principal receptor de DJVE's fue

el poroto de soja que sumó 585.803 toneladas, superando las 344.645 toneladas otorgadas a los subproductos de la oleaginosa.

Así las cosas, el acumulado a setiembre suma 74,98 Mt versus 75,52 Mt en 2016, que fue el año récord y versus 66,98 Mt en 2017.



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
849

Al presente, hay 12 Mt de trigo declaradas de la campaña 2017/18 y otras 5,89 Mt de la campaña 2018/19.

Respecto del maíz, las DJVE de la campaña 2017/18 suman 19,17 Mt mientras que otras 4,31 ya se han declarado de la próxima campaña 2018/19.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Proyectan llegar a 2028 con una cosecha de 180 millones de toneladas

En la semana de análisis, autoridades de la secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, encabezadas por el subsecretario Luis Urriza presentaron su trabajo de prospectiva sobre la evolución de las cosechas a 2028.

Según pudo saber RIA se trata de un trabajo elaborado en el ámbito de esa subsecretaría, que se presentó, en forma preliminar, a las autoridades de las cuatro cadenas de cultivos (trigo, maíz, soja y colza), de Aapresid y de Aacrea. Estuvieron presente además, el presidente del INTA y su director general.

Lo que trascendió públicamente fue la meta de llegar a 180 millones de toneladas de granos en 2028, lo que implica incrementar cada año la cosecha nacional en 5 Mt. Partiendo de una producción de 130 Mt (como fue en la campaña 2016/17, no afectada por la seca) significa aumentar la producción un 38%, lo que da una tasa anual promedio de crecimiento de 3,8%.

En este sentido, podemos decir que se trata de una tasa de expansión más baja que la vivida en los últimos quince años, ya que si consideramos que en 2003 la producción alcanzó las 70 Mt y en 2017 las 130, la tasa promedio anual ronda el 6 por ciento.

Fuentes en Agroindustria explicaron a RIA que se trazaron varios escenarios y que el de las 180 Mt resulta de uno conservador, asumiendo la continuidad de las condiciones actuales. De todas maneras, manifestaron que el punto es determinar cuáles son los drivers que empujarán las cosechas hasta este volumen, es decir, consumo de fertilizantes, uso de tecnología, genética en la semilla, maquinaria, etcétera, etcétera. No fue posible obtener mayores precisiones acerca de la composición de ese volumen de producción, pero las fuentes indicaron que se basa en una rotación 50/50 entre oleaginosas y gramíneas y en una expansión solo marginal de la superficie agrícola. El crecimiento del doble cultivo trigo/soja sería uno de los principales factores para alcanzar esta meta. Las fuentes nos indican que para principios de diciembre habrá una nueva reunión para continuar con el trabajo de prospectiva.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Agosto de nuevo con indicador industrial negativo

El Estimador Mensual Industrial del INDEC volvió a dar negativo en agosto (-5,6%) acumulando el cuarto mes consecutivo con ese signo. El único consuelo es que el periodo junio/agosto de 2017 había sido muy bueno en materia de este indicador, con lo cual caer respecto de esos índices era relativamente fácil.

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
849

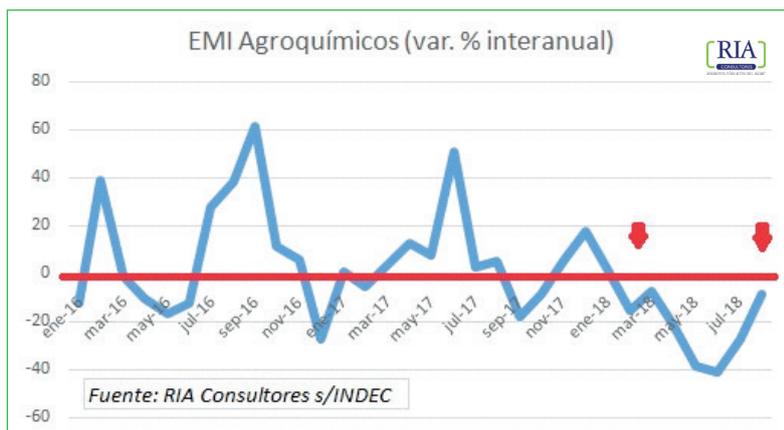
En el caso del sector agroindustrial, las carnes rojas siguen mostrando una evolución positiva, con +11,4% en agosto y un acumulado anual de +10,6%. En cambio la avicultura sigue en retroceso y acumula -4,4% en los primeros ocho meses del año.

También es fuerte el retroceso de la molienda de cereales y oleaginosas, con -13,3% en agosto y un acumulado de -10,9%.

El rubro Bebidas viene empatando y lácteos acumula una suba de 4,9%, que resulta prácticamente insignificante respecto de las caídas de 2016 y 2017.

En el caso de la industria de los Agroquímicos (que incluye a los fertilizantes) también se registra una contracción, esta vez del 8,8%, que es la séptima consecutiva en el año, aunque la tendencia es a la recuperación, como observamos en el siguiente gráfico.

El acumulado a agosto resulta 20% negativo. En los comentarios, el informe del INDEC explica que la variación negativa obedece al sector fertilizantes, ya que en agosto se observa un repunte en la producción de herbicidas e insecticidas en función de las mejores perspectivas para la campaña 2018/19.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

LEGISLATIVAS

Segunda reunión por semillas

El martes de la semana de análisis se llevó a cabo la segunda reunión informativa por los proyectos de ley de semillas al que se sumó el del FPV. En esta ocasión hablaron 15 expositores de las entidades y organizaciones que se informara en el RIA 848 por más de dos horas de encuentro. Las posiciones de los distintos representantes no se diferencian respecto de lo dicho públicamente por los agentes, e incluso se reiteran respecto de lo manifestado hace dos años durante el encuentro organizado por el diputado del FR, Gilberto Alegre. Este ex presidente de la comisión de Agricultura participó de las exposiciones brindadas el martes último y remarcó la necesidad de contar con una nueva ley de semillas aggiornada a la realidad agrícola argentina, tal como lo ratificó un rato después el ex secretario de Agricultura, Lorenzo Basso, de acuerdo con su proyecto de ley inspirador en el año 2012. No obstante entre los disertantes también se expresaron

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
849

organizaciones como Fecofe que circunscribieron la problemática de la ley de semillas al interés empresariales en particular (se habló “de Monsanto”) aunque la ley involucra a muchos otros cultivos. Pero Fecoco al igual que la FAA ratificaron el respaldo a la ley de esa institución y la del diputado Luis Contigiani, lo mismo que Casem.

Comentario: desde la Cámara baja se presentaron proyectos de solicitud al PEN pidiéndole “constituir en forma plena el Directorio del Instituto Nacional de Semillas (INASE) órgano de aplicación de la ley” de semillas (5419-D-2018). Es un punto reiterativo de todos los expositores de las reuniones llevadas a cabo hasta ahora, pero el fortalecimiento del INASE no termina de hacer pie en un nivel fáctico real.

La sensación con respecto al futuro de la ley de semillas, RIA nota cierto nivel de escepticismo en los disertantes en cuanto a que vaya a producirse un efecto real de cambio en la normativa vigente. No obstante, RIA tuvo la confirmación de voceros del oficialismo para presentar una propuesta legislativa antes de fin de año, cuando finalicen las reuniones de audiencia programadas que intentará poner fin a la problemática. Una novedad que podría presumirse de la nueva propuesta es que la ley podría tener un régimen transitorio para el cultivo de soja, y abarcar al resto de los cultivos en un régimen más general.

Desde presidencia se aclaró que se reducirán la cantidad de expositores por jornada para acortar los tiempos y se quedó para el próximo día martes 9 como jornada de continuidad para recibir a nuevos representantes. La nueva reunión será con la visita de:

1. Instituto Nacional de Semillas –INASE-
2. Asociación Argentina de Productores de Siembra Directa -AAPRESID-
3. Agricultores Federados Argentinos -AFA SCL-
4. Consejo Federal de Ingeniería Agronómica –CPIA-
5. Ministerio de Agricultura y Ganadería -Córdoba-
6. Bolsa de Cereales de Entre Ríos
7. Fundación Agropecuaria para el Desarrollo de Argentina –FADA-
8. Centro de Investigaciones Económicas y Sociales -INTA-
9. Asociación Argentina de Protección de las Obtenciones Vegetales –ARPOV-
10. Movimiento Campesino Indígena
11. Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores –UATRE-
12. Bolsa de Comercio de Córdoba
13. Asociación Argentina de Trigo –ARGENTRIGO-

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reunión conjunta por ley de bosques

Obtuvo dictamen el proyecto de ley del diputado misionero Luis Pastori (UCR, Misiones) y acompañado por un importante entramado de bloques e interbloques (Cambiemos, FPV, Justicialista, massismo, entre otros). Pese al dictamen varios diputados de la oposición firmaron el dictamen de disidencia parcial por lo que el proyecto de ley será debatido en el recinto, o bien será sustento

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
849

de algún tipo de negociación previo a su tratamiento. La ley proroga la 25.080 tal como lo habíamos anticipado en los RIA 846 y 848, en los días pasados.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Estatización de registración de maquinaria agrícola

El diputado Martín Lousteau, junto a otros diputados radicales, presentó un proyecto de ley (5964-D-2018) que propugna un régimen para la estatización de la registración de automotores, motovehículos y maquinaria agrícola, viales e industriales. Lo que propone la ley es unificar el registro vehicular en la administración pública nacional simplificando la normativa vigente. En su artículo 9° se establece “en todo el territorio de la Nación un impuesto que se aplicará sobre las transferencias de dominio de automotores, motovehículos y maquinarias agrícolas, viales e industriales radicados en el país”. Dicho impuesto es del 1% del valor del vehículo y son sujetos de su pago personas físicas y empresas, con excepciones de la actividad pública. El proyecto fue girado a las comisiones de Justicia y Presupuesto.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Apoyo al vino argentino

El diputado Diego Bossio presentó un proyecto de ley (5977-D-2018) con el que se crea el Plan de Apoyo al Vino Argentino, girado a las comisiones de Industria y Presupuesto y Hacienda. Mediante la ley proyectada se exceptúa al vino de una serie de medidas incluidas las del decreto 767/2018 que redujo los reintegros por exportación. En el caso del vino espumoso, la reducción va desde el 6% a 3,25% y el vino de 5,5% a 3%.

“En el caso de los reintegros del vino fraccionado (de 6% sobre el valor FOB, que es el valor de venta de los productos en su lugar de origen más el costo de los fletes, seguros y otros gastos necesarios para hacer llegar la mercancía hasta la aduana de salida) se concluyó que el porcentaje de impuestos contenidos en el valor promedio FOB es de 8%, es decir un 2% mayor al reintegro que se recibía; y encima ahora percibirán 66% menos”, fundamenta el diputado. Además se pone tope del 2% en los ingresos brutos a pagar por el vino con la modificación de la ley de consenso fiscal (27.429), entre otras cuestiones.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Cambios a la Ley del Tabaco

El diputado misionero Ricardo Wellbach, junto a otros legisladores, presentó un proyecto de ley (6016-D-2018) girado a la comisión de Presupuesto y Hacienda en el que modifica la ley 19.800 en su artículo 25°. La norma presentada por el misionero reemplaza el artículo mencionado elevando al 10,5 por mil del precio del paquete de cigarrillos (actualmente es del 3,5 por mil) vendido. La norma establece además que “Los fondos que por tal concepto se recauden, serán destinados a la Obra Social de los Empleados del Tabaco (OSETRA), a la Obra Social del Personal de la Industria del Tabaco (OSPIT) y a la Obra Social del Personal Rural y Estibadores de la República

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
849

Argentina (OSPRERA), en la siguiente proporción: 45% para OSETRA, 35% para OSPIT y 20% para OSPRERA”

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Declaración de emergencia Pyme

El diputado Diego Bossio presentó un proyecto de ley (6052-D-2018), girado a las comisiones de Presupuesto y Pequeñas y Medianas empresas, con el que determina un año de emergencia fiscal para las micro, pequeñas y medianas firmas. Mediante la ley se suspenden los juicios por parte de la Afip a las empresas beneficiarias de la ley. Entre otras cosas reduce en un 50% el impuesto al cheque para las micro, medianas y pequeñas empresas que se dicten en emergencia. También se amplían los planes de pago para empresas con elevación en un 50% del plazo y reducción de tasas de interés. Entre otras cuestiones también exceptúa a las pymes del decreto 767/2918 que redujo los reintegros a las exportaciones.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Pedido de informes a Etchevehere

El mismo diputado Diego Bossio presentó (5963-D-2018) junto con otros legisladores de su bloque y el massismo un pedido de informes verbales para el actual secretario de Agroindustria, Luis Etchevehere. La solicitud es para que el Secretario solicite explicaciones respecto de la supuesta entrega de información privilegiada desde el organismo que conduce tendientes a anticiparse al registro de DJVE. En concreto las preguntas que se proponen son:

1. ¿Cuáles son los fundamentos concretos por lo que Ud. decidió mantener abierto el Registro de Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior de granos, oleaginosas y subproductos (RDJVE) hasta el viernes 31 de agosto a las 14hs. cuando desde muchos días previos el periodismo y los principales operadores de mercado daban por descontado un cambio en el esquema de retenciones?
2. Como máximo responsable del registro (RDJVE) ¿Ud. no advirtió que las firmas exportadoras de granos anotaron Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior por alrededor de 8,5 millones de toneladas de granos, algo así como u\$s 2.250 millones el día jueves 30 y viernes 31 de agosto, cifras muy por encima de lo habitual para dos días de operaciones.?
3. ¿No hubiese sido la actitud prudente de la máxima autoridad del registro cerrar la posibilidad de anotar exportaciones dos días previos a lo que efectivamente ocurrió evitando así un perjuicio al erario público de aproximadamente 200 millones de dólares por lo que se dejó de recaudar por esa “maniobra” de los exportadores.?
4. Una vez ocurrida su conducta, como mínimo negligente, y ante el perjuicio concreto acaecido, ¿que medidas tomó? ¿Impulsó la anulación de esos registros anotados esos dos días? ¿Efectuó alguna denuncia? ¿Inició algún sumario interno por posible fuga de información privilegiada?
5. ¿Se alertó a entidades agropecuarias sobre el cambio en el esquema de retenciones dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 793/2018, con anterioridad a la publicación del mismo?. ¿A quiénes? ¿Porque medio? ¿Y a que fines?



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
849

6. ¿Cuando Ud Tomó conocimiento de la medida sobre derecho de exportación a aplicarse, ud la compartió con su jefe de gabinete Sr. Santiago del Solar?.

7. Informe si ud, instruyo o tomo conocimiento que el Sr. Santiago del Solar, por entonces Jefe de Gabinete del Ministerio de Agroindustria, informo a agroexportadoras sobre un nuevo cronograma de retenciones con anterioridad a que el PEN oficializara la medida.? Con que fin?

Comentario: la solicitud de Bossio se suma a la ya formulada por el diputado Luis Bastera del FPV acompañada por otros legisladores. A Bossio lo acompañan en la firma de su propuesta la presidenta del bloque massista Graciela Camaño, y el diputado Marco Lavagna, entre otros. La iniciativa fue girada a Asuntos Constitucionales y a Agricultura y Ganadería.

[VOLVER AL SUMARIO](#)